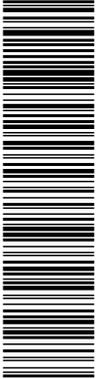


DOCUMENTO DA-Acta: 29.1ª ACTA TRIBUNAL (VALORACIÓN MÉRITOS)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: AL01O-HL8BE-HT03C Fecha de emisión: 10 de noviembre de 2020 a las 9:22:29 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Jefe de servicios Jurídicos Contenciosos de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 06/11/2020 15:06 2.- Cargo Técnico de Gestión de Relaciones Laborales de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 06/11/2020 19:28	ESTADO FIRMADO 06/11/2020 19:28



AYUNTAMIENTO
DE MAJADAHONDA
(MADRID)

PRIMER ACTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA, POR PROMOCIÓN INTERNA, DE OCHO PLAZAS DE ADMINISTRATIVO EN EL AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.

Reunidos en la Casa Consistorial, a las 10:30 horas del día 5 de noviembre de 2020, con la asistencia de las personas que se citan a continuación, se reúne el Tribunal Calificador que llevará a cabo las actuaciones oportunas para la cobertura, por promoción interna, por el sistema de Concurso-Oposición, de ocho plazas de ADMINISTRATIVO, conforme a las bases aprobadas en la Junta de Gobierno Local celebrada el 27 de diciembre de 2019, y convocatoria realizada por Resolución del Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Servicios Jurídicos y Régimen Interior nº 2380/2020, de 14 de julio de 2020, con el siguiente orden del día:

- 1) Constitución formal del Tribunal.
- 2) Valoración de méritos de la fase de concurso.

Asistentes:

- Presidenta: D^a. Lourdes Barranco Jiménez.
- Vocales: D^a. María José Alonso Antón.
D. Gabriel A. Rodríguez Santamaría.
D. Jesús Campillo López.
- Secretario: D. Mario Agúndez Werner.

Se inician las actuaciones al asistir los miembros necesarios.

- 1) Constitución del Tribunal.

Reunidos los asistentes señalados queda constituido formalmente el Tribunal. Los asistentes expresan la no concurrencia de causa de abstención o recusación alguna, una vez revisado el listado de aspirantes admitidos al proceso.

- 2) Calificación de méritos de la fase de concurso.

El Tribunal califica los méritos alegados por los aspirantes, conforme los criterios establecidos en el apartado 8.1 de las bases que rigen el proceso selectivo.

Con respecto a los méritos (formación) presentados por la aspirante D.^a M.^a Luisa Cuesta González, se comprueba que los cursos especificados a continuación no cumplen con todos los requisitos establecidos en el apartado 8.1 b) de las referidas bases, en concreto en lo referente a las características de las entidades que los han impartido, organizado o avalado, por lo que no pueden ser valorados:

- Programa avanzado delegado de Protección de Datos (Asociación Española para la Calidad).
- Curso práctico sobre contratos del Sector Público (Thomson Reuters Formación).
- Monográfico de Protección de Datos de Carácter Personal (Centro de Estudios Financieros).
- Monográfico de Gestión de Contratos del Sector Público (Centro de Estudios Financieros).



AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA (MADRID)

Finalizada la valoración los resultados son los siguientes:

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	EXPERIENCIA PROFESIONAL (máximo 6 puntos)	FORMACIÓN (máximo 4 puntos)	CALIFICACIÓN
ANDRAY GÓMEZ	MARÍA LUZ	****6220N	6,00	4,00	10,00
ASENJO CORRALES	ELENA MARÍA	****9352W	6,00	4,00	10,00
AZNAREZ SANTIAGO	LORENA	****5553F	6,00	4,00	10,00
CUESTA GONZÁLEZ	MARÍA LUISA	****5128T	6,00	3,00	9,00
DOBARRO VIZOSO	MARÍA ISABEL	****4838J	6,00	4,00	10,00
HERNÁNDEZ CHAMÓN	FERNANDO	****5662P	6,00	3,40	9,40
HERNÁNDEZ SAN MARTÍN	FRANCISCO JAVIER	****3144Y	6,00	4,00	10,00
MARTÍN CAMPILLO	MÓNICA	****9635T	6,00	4,00	10,00
RODRÍGUEZ DE LA CRUZ	MARÍA MAGNOLIA	****7273S	6,00	2,20	8,20
VERDERAS TREJO	ADELA CLARA	****4888C	6,00	4,00	10,00

El Tribunal acuerda por unanimidad que:

1) El ejercicio de la fase de oposición se llevará a cabo una vez concluido el plazo de diez días hábiles que la base 8.1 otorga a los aspirantes para que realicen las alegaciones que estimen oportunas en relación a la valoración de la fase de concurso, para lo cual el Tribunal será convocado por el Secretario del mismo.

2) Cada uno de los miembros del Tribunal preparará una batería de preguntas tipo test que serán puestas en común el mismo día de realización de la prueba del ejercicio, reuniéndose con carácter previo, ese mismo día, para la preparación de aquella.

Finaliza la sesión a las 12:32 horas del día 5 de noviembre de 2020, levantándose la presente acta para dejar constancia expresa de lo acordado, de la que, como Secretario, doy fe.

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL,
(Firmado electrónicamente)
Lourdes Barranco Jiménez

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL,
(Firmado electrónicamente)
Mario Agúndez Werner